

## TABLÓN VIRTUAL IFEF · EMPLEO PRIVADO

---

### CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO, PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA ADMINISTRATIVA, DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA , SIENDO DOS POR TURNO LIBRE POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN

#### DATOS DE LA OFERTA

**Titulación Requerida:** Bachillerato

**Requisitos:** \* Para ser admitidos, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:a). Tener la nacionalidad española o ser nacional de algún Estado miembro de la Unión Europea o nacional de algún Estado, al que en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. También podrá participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado, al que en virtud de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.b). Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.c). Tener cumplidos 16 años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.d). Estar en posesión del TÍTULO DE BACHILLER O EQUIVALENTE, incluido el anterior Bachillerato Universitario Polivalente, así como la Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes, en su caso. Las titulaciones académicas deberán ser expedidas por centros oficiales debidamente reconocidos. Las titulaciones obtenidas en el extranjero deberán justificarse en la documentación que acredite su homologación.e). No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.f). No padecer enfermedad, defecto físico o limitación psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones del cargo.\* PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR BASES.

**Organismo:** Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz)

**Plazas:** 2 Turno libre

**Plazo:** 2024-06-07

**Observaciones:** \* SOLICITUDES: Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o a través de la sede electrónica de este Ayuntamiento o conforme a lo dispuesto en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

\* PLAZO DE SOLICITUDES: En el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE de la presente convocatoria, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán su solicitud dirigida al titular de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento en el formato oficial recogido en el ANEXO II de las presentes bases, manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos debiéndose de aportar fotocopia del DNI, título exigido en la base 3.d) de esta convocatoria.

- Las personas aspirantes que aleguen estudios equivalentes a los específicamente señalados en dicha Base habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia o, en su caso, aportar certificación del órgano competente en tal sentido.

**Fuente:** BOE nº 115 de 11/05/2024 (Pág.53993)

**Fecha de publicación:** 24/05/2024

--